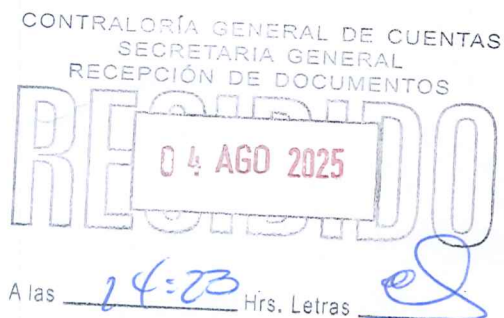


Guatemala, 4 de agosto de 2025
REF: RIC-DF-SP-124-2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Doctor Bode Fuentes



Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Setecientos nueve mil quinientos noventa y cinco quetzales con 00/100 (Q. 709,595.00) de conformidad con el Dictamen No. 007-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/090-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de julio de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


Msc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 4 de agosto de 2025
REF: RIC-DF-SP-125-2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



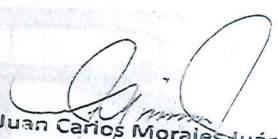
Licenciada Martínez:

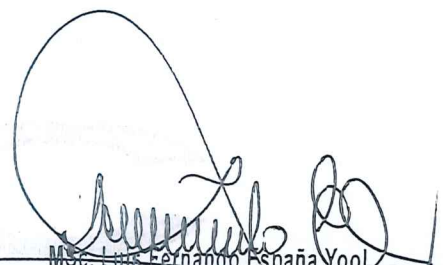
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Setecientos nueve mil quinientos noventa y cinco quetzales con 00/100 (Q. 709,595.00) de conformidad con el Dictamen No. 007-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/090-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de julio de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 4 de agosto de 2025
REF: RIC-DF-SP-126-2025

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho

Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Setecientos nueve mil quinientos noventa y cinco quetzales con 00/100 (Q. 709,595.00) de conformidad con el Dictamen No. 007-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/090-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de julio de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando Espinoza Yeol
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/090-2025

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025), mediante Resolución Número 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República, estipula que para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 007-2025 de fecha 29 de julio de 2025, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q. 709,595.00 de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala, por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/410-2025, GPCE/411-2025, GPCE/414-2025, GPCE/415-2025, GPCE/431-2025, GPCE/437-2025, GPCE/438-2025 y GPCE/442-2025 informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2025.



KPSF

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece el Artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) por la cantidad de Q. 709,595.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 007-2025, de fecha 29 de julio de 2025, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2025
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	709,595.00	709,595.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>694,595.00</u>	<u>694,595.00</u>
	Actividades Centrales	407,250.00	628,200.00
000	Servicios personales	329,500.00	89,200.00
100	Servicios no personales	77,750.00	76,000.00
200	Materiales y suministros	0.00	1,750.00
400	Transferencias corrientes	0.00	461,250.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	287,345.00	66,395.00
000	Servicios personales	270,950.00	50,000.00
100	Servicios no personales	16,395.00	4,000.00
200	Materiales y suministros	0.00	12,395.00
	<u>Gastos de Inversión</u>	<u>15,000.00</u>	<u>15,000.00</u>
	Actividades Centrales	15,000.00	15,000.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	15,000.00	15,000.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 30 de julio de 2025. ✓

NOTIFÍQUESE




ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

RIC



KPSF

**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 007-2025**

Guatemala, 29 de julio de 2025

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Setecientos nueve mil quinientos noventa y cinco quetzales con 00/100 (Q. 709,595.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. En oficio GPCE/410-2025 de fecha 10 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación de Recursos Humanos para fortalecimiento del renglón 328 "Equipo de cómputo" por un monto de Quince mil quetzales con 00/100 (Q. 15,000.00), según cuadro de débitos y créditos.
2. A través de oficio GPCE/411-2025 de fecha 10 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Gerente de Tecnología de la Información para fortalecimiento del renglón presupuestario 133 "Viáticos en el interior" por un monto de Ocho mil quetzales con 00/100 (Q. 8,000.00) que incluye cuadro de crédito.
3. Mediante oficio GPCE/414-2025 de fecha 14 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Departamento Administrativo con Vo. Bo. de la Gerente Administrativo Financiero para el fortalecimiento de los renglones 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos", 274 "Cemento" y la creación del renglón 271 "Productos de arcilla" por un monto de



Nueve mil setecientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 9,750.00). Incluye cuadro de débitos y créditos.

4. En oficio GPCE/415-2025 de fecha 14 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud modificación de presupuesto del Coordinador de Productos y Servicios Catastrales para reasignación de economías y creación de los renglones 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo", 233 "Prendas de vestir", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." y 272 "Productos de vidrio" por el monto de Catorce mil setecientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 14,750.00); se adjunta cuadro débitos y créditos.
5. A través de oficio GPCE/431-2025 de fecha 22 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Gerente Técnico del Proceso Catastral para fortalecer el renglón 133 "Viáticos en el interior" por un monto de Sesenta mil quetzales con 00/100 (Q. 60,000.00). Se adjunta cuadro de débito y crédito.
6. Según oficio GPCE/437-2025 de fecha 24 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. de la Gerente Administrativo Financiero por un monto de Cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 460,450.00) para fortalecimiento de los grupos de gasto 0 "Servicios Personales" y 4 "Transferencias corrientes" dentro del Centro de Costo: 14699; y reordenamiento de subproductos para el pago de honorarios dentro de la actividad presupuestaria: Servicios de Dirección y Coordinación Nacional. Se adjunta cuadro de débitos y créditos.
7. Mediante oficio GPCE/438-2025 de fecha 25 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla por un monto de Un mil seiscientos cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 1,645.00) para fortalecer el renglón 253 "Lantas y Neumáticos". Incluye cuadro de débitos y créditos
8. A través de oficio GPCE/442-2025 de fecha 29 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador de Recursos Humanos para la reprogramación al plan de contrataciones del renglón presupuestario 029 "Otras

remuneraciones de personal temporal” por un monto de Ciento cuarenta mil quetzales con 00/100 (Q. 140,000.00), que incluye cuadro de débitos y créditos

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/410-2025, GPCE/411-2025, GPCE/414-2025, GPCE/415-2025, GPCE/431-2025, GPCE/437-2025, GPCE/438-2025 y GPCE/442-2025; la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizaron los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, por lo que:

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/410-2025 referente a la solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación de Recursos Humanos para fortalecimiento del renglón 328 “Equipo de cómputo” por un monto de Quince mil quetzales con 00/100 (Q. 15,000.00), que servirá para la adquisición de una impresora para la generación de carnés y credenciales como documentos de identificación institucional.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/411-2025 relacionado a la solicitud de modificación de presupuesto del Gerente de Tecnología de la Información para fortalecimiento del renglón presupuestario 133 “Viáticos en el interior” por un monto de Ocho mil quetzales con 00/100 (Q. 8,000.00) necesario para cubrir visitas técnicas del personal de la Gerencia en las Direcciones Municipales de este Registro. Se aclara que el debito para el presente requerimiento fue tomado de la estructura presupuestaria 01-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000, la cual cuenta con economía en ejecución de gastos.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/414-2025 relativa a solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Departamento Administrativo con Vo. Bo. de la Gerente Administrativo Financiero para el fortalecimiento de los renglones 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos”, 271 “Productos de arcilla” y 274 “Cemento” por un monto de Nueve mil setecientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 9,750.00). Que tiene como propósito la compra de insumos para cambio de piso en mal estado en los espacios físicos de Asesoría Jurídica y Gerencia Administrativa Financiera.

Se propone lo requerido en oficio GPCE/415-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador de Productos y Servicios Catastrales para reasignación de economías y creación de los renglones 168 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo”, 233 “Prendas de vestir”, 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” y 272 “Productos de vidrio” por el monto de Catorce mil setecientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 14,750.00). El cual tiene como

objetivo el mantenimiento de aires acondicionados, compra de uniformes para el personal, la compra de una puerta de vidrio y calcomanía tipo mesh para la identificación de la ventanilla de Productos y Servicios Catastrales, respectivamente.

Se incluye solicitado en oficio GPCE/431-2025 relacionado a solicitud de modificación de presupuesto del Gerente Técnico del Proceso Catastral para fortalecer el renglón 133 "Viáticos en el interior" por un monto de Sesenta mil quetzales con 00/100 (Q.60,000.00), la cual es necesaria para continuar con las diligencias de campo que el personal de la unidad de Estudios Catastrales y otras unidades con comisiones a la diferentes Direcciones Municipales.

Se propone lo requerido en oficio GPCE/437-2025 referente a solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. de la Gerente Administrativo Financiero por un monto de Cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 460,450.00) para fortalecimiento del grupo de gasto 4 "Transferencias corrientes" por un monto de Cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 456,250.00), específico para el renglón 413 "Indemnizaciones al personal" y Cuatro mil doscientos quetzales con 00/100 (Q. 4,200.00) para el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" dentro del Centro de Costo: 14699 Actividad Presupuestaria: Servicios de Dirección y Coordinación Nacional.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/438-2025 de fecha 25 de julio de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla por un monto de Un mil seiscientos cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 1,645.00) para fortalecer el renglón 253 "Llantas y Neumáticos", específico para la compra de llantas para los vehículos asignados a la Dirección Municipal y debido a inconvenientes en las estructuras y asignaciones presupuestarias no ha sido posible finalizar el proceso de adquisición de las llantas.

Se propone lo requerido en oficio GPCE/442-2025 referente a la solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación de Recursos Humanos por un monto de Ciento cuarenta mil quetzales con 00/100 (Q. 140,000.00) la cual tiene como objetivo la reprogramación al plan de contrataciones del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y el fortalecimiento del renglón 413 "Indemnizaciones al personal".

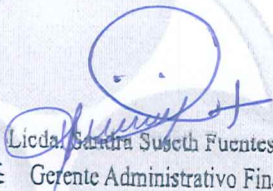
Por último, se hace la aclaración que de los requerimientos solicitados lo que afecta estructuras presupuestarias asciende a la cantidad de Setecientos cinco mil trescientos noventa y cinco quetzales con 00/100 (Q. 705,395.00) y la diferencia de Cuatro mil doscientos quetzales con 00/100 (Q. 4,200.00) corresponde a movimientos de subproductos entre actividades presupuestarias, que no afecta estructuras presupuestarias.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Setecientos nueve mil quinientos noventa y cinco quetzales con 00/100 (Q. 709,595.00) de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".




Lidia Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

RIC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		31	7	2,025
			DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	902025	30	7	2,025	10
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-49,000.00	-49,000.00
11140065-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,750.00	-1,750.00
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-11,800.00	-11,800.00
11140065-01-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-001-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-36,000.00	-36,000.00
11140065-01-00-000-002-000-026-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-002-000-027-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,250.00	-1,250.00
11140065-01-00-000-002-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-1,750.00	-1,750.00
11140065-01-00-000-002-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA (	-8,000.00	-8,000.00
11140065-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-004-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-11,000.00	-11,000.00
11140065-01-00-000-005-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-005-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-005-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-113,000.00	-113,000.00
11140065-01-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-8,000.00	-8,000.00
11140065-01-00-000-006-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-60,000.00	-60,000.00
11140065-01-00-000-007-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-007-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-60,000.00	-60,000.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-008-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-008-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-9,000.00	-9,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-6,000.00	-6,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-1501-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-6,000.00	-6,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00

DESCRIPCION:

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 090-2025 de fecha 30 de julio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		31	7	2,025
			DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	902025	30	7	2,025	10
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

11140065-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-001-000-027-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-001-000-027-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-001-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1804-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-153-0301-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-1,645.00	-1,645.00
11140065-11-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS	-8,750.00	-8,750.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-63,200.00	-63,200.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1501-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1804-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	-1,125.00	-1,125.00
11140065-11-00-000-002-000-026-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,750.00	-1,750.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1804-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1804-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-004-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-004-000-027-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-54,000.00	-54,000.00
11140065-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	-1,875.00	-1,875.00
11140065-11-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,250.00	-1,250.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0301-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1601-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-7,000.00	-7,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1804-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0301-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1601-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00

DESCRIPCION:

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 090-2025 de fecha 30 de julio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		31	7	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	902025	30	7	2,025
			DIA	MES	AÑO
					Nº. DOCUMENTO
					10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-006-000-027-1804-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-009-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-009-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-011-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-011-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
TOTAL ==>		-705,395.00	-705,395.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	50,000.00	50,000.00
11140065-01-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	10,000.00
11140065-01-00-000-001-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	5,000.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	337,825.00	337,825.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	51,000.00	51,000.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-32-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	72,425.00	72,425.00
11140065-01-00-000-002-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	35,000.00	35,000.00
11140065-01-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS	8,000.00	8,000.00
11140065-01-00-000-002-000-271-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	1,000.00	1,000.00
11140065-01-00-000-002-000-274-0101-11-0000-0000	CEMENTO	750.00	750.00
11140065-01-00-000-005-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	8,000.00	8,000.00
11140065-01-00-000-006-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	60,000.00	60,000.00
11140065-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,000.00	4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	8,000.00	8,000.00
11140065-11-00-000-001-000-253-0301-12-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,645.00	1,645.00
11140065-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	500.00	500.00
11140065-11-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	2,250.00	2,250.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	50,000.00	50,000.00
TOTAL ==>		705,395.00	705,395.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 090-2025 de fecha 30 de julio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	7	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	30	7	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-490,325.00</u>		<u>490,325.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-490,325.00		490,325.00	
0000		-490,325.00		490,325.00
<u>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-6,645.00</u>		<u>6,645.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-6,645.00		6,645.00	
0000		-6,645.00		6,645.00
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-136,000.00</u>		<u>136,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-136,000.00		136,000.00	
0000		-136,000.00		136,000.00
<u>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-72,425.00</u>		<u>72,425.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-72,425.00		72,425.00	
0000		-72,425.00		72,425.00
TOTAL		-705,395.00		705,395.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 090-2025 de fecha 30 de julio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)					31	7	2,025
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	902025		30	7	2,025	10	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-690,395.00	229,145.00
	ADMINISTRACIÓN	-690,395.00	229,145.00
INVERSIÓN FÍSICA		-15,000.00	15,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-15,000.00	15,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	461,250.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	461,250.00
TOTAL:		-705,395.00	705,395.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-705,395.00	705,395.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-705,395.00	705,395.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	705,395.00
TOTAL:			-705,395.00	705,395.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 090-2025 de fecha 30 de julio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	7	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	30	7	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-418,050.00	639,000.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-287,345.00	66,395.00
TOTAL:	-705,395.00	705,395.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 090-2025 de fecha 30 de julio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		31	7	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	902025	30	7	2,025
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 090-2025 de fecha 30 de julio de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DIA	MES	AÑO



Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto



MSc. Luis Fernando España Yoon
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala